



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO

Radicación 158374089001-2011-00015-00

Dte: BANCOLOMBIA S.A.

Ddo: BERNARDO BOHORQUEZ CASTRO Y OTRO

DECISION: CERTIFICACION

Tuta, veintidos (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho observa del radiador civil que el presente proceso se encuentra archivado en cumplimiento a la providencia del treinta (30) de enero de dos mil trece (2013), en consecuencia, por secretaría procédase al desarchivo y expídase la correspondiente certificación solicitada por la profesional del derecho LUCIA PINEDA SANCHEZ.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 025 hoy veintitrés (23) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm*